



MAT.: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIAS DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2020

ALGARROBO, 26 FEB 2020

DECRETO N° P 0773



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el artículo N° 56° de la Ley 19.378, referente a que cada entidad administradora deberá fijar la estructura.
- Lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 19.378 que dice relación a la asignación de responsabilidad de acuerdo a la estructura fijada.
- Ordinario N° 003 de fecha 17.01.2020, de la Directora Jimena Contreras Meneses, del Cesfam Algarrobo
- D.A. N° 150 de fecha 21.01.2020, Nombra Encargados de Unidades y Jefaturas de Programas del Cesfam Algarrobo, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

DECRETO:

- I. Páguese la Asignación por responsabilidad correspondiente al % señalado, del sueldo base Municipal y Atención Primaria, en el nivel y categoría que corresponda, a las siguientes funcionarias dependientes del Servicio Traspasado de Salud Municipal de Algarrobo, por el mes de FEBRERO 2020

N°	FUNCIONARIA	RESPONSABLE DE	Categoría	Nivel	Asignación %	Asignación \$
1	DANAE GARRIDO PALMA	P. DE LA MUJER -RESOLUTIVIDAD	B	10	10 %	\$ 170.055
2	ROSE MARY HERNANDEZ GARCIA	SAPU	B	11	10 %	\$ 149.934
3	SILVIA GONZALEZ CERDA	P. SALUD MENTAL Y SECTOR AMARILLO	B	8	15 %	\$ 270.388
4	LORENA BARRIA GONZALEZ	P. ADULTO MAYOR Y M.A.M.A.	B	12	10 %	\$ 140.126
5	IRENE GUAJARDO LARRONDO	JEFA SOME-SUBDIRECCION	B	10	10 %	\$ 160.430
6	NICOLE DÍAZ MEZA	SECTOR VERDE	B	13	10 %	\$ 129.746
7	CONSTANZA BASTIAS MOLINA	P. ODONTOLOGICO	A	13	10 %	\$ 105.732
8	MARÍA ELENA ABARCA VERA	SECTOR LILA	B	5	10 %	\$ 104.336
9	MICHELLE MOREIRA ÁLVAREZ	P. INFANTIL Y CHCC	B	15	10 %	\$ 110.216
TOTAL ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD						\$ 1.340.963

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta N° 215.21.01.001.019.002 Planta: Asignación de responsabilidad Directiva y a la cuenta N° 215.21.02.001.018.001 Contrata: Asignación de responsabilidad Directiva, ambas correspondientes al Presupuesto de Salud año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYMPMM/DVD/U.C/dto
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Archivo Desam (1)

